ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los seis días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado s/ Ruta Internacional Nº 7, entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, la **Lic. Elena B. Ríos Fidabel**; Asesora de UOC y designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañada por **Jazmín María Molinas,** Responsable de UOC; **en el marco de la Contratación Directa N° 04/2018 para la Adquisición de notebooks para Instituciones Educativas – ID N° 348293;** y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se han recibido hasta la hora tope fijado en el mismo, dos sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas, cuya apertura los intervinientes **deciden realizar en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP N° 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas**, resultando los oferentes, con sus datos precios y documentos sustanciales que acompañan a las mismas, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, se consignan a continuación:-

El oferente **NA CENTER SHOP,** con **RUC N° 4715829-8,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 06/06/2018, a las 07:34 horas, con Expediente Nº 59.609. No asiste representante del oferente. El precio por ítem de su oferta es de **Gs 1.940.000.- (Guaraníes un millón, novecientos cuarenta mil)**.-

El oferente **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL,** con **RUC N° 2888010-2,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 06/06/2018, a las 07:55 horas, con Expediente Nº 59.610. Representa al oferente **Roberto Rodríguez Arias**, con **CI Nº 2.888.010,** en calidad de Propietario. El precio por ítem de su oferta es de **Gs 2.000.000.- (Guaraníes dos millones)**.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	NA CENTER SHOP		GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	
	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta		Presenta	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta		Presenta	
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, en su caso.	No Aplica		No Aplica	
Documentos que acrediten las facultades del firmante.	No Aplica		No Aplica	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta		SIPE	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta		SIPE	

Obs.: El oferente **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL** hace constar que la marca "Accer" que figura en la planilla de precios del oferente **NA CENTER SHOP** no existe.-

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), para su remisión al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Jazmín María Molinas
Responsable U.O.C.

Lic. Elena B. Ríos Fidabel
Asesora U.O.C.

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con veinte minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

JAZMÍN MARÍA MOLINAS
Responsable de UOC

LIC. ELENA RÍOS FIDABEL
Asesoría UOC